

BOLSA

Cotización Oficial del 1.º de Abril de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/S		O/O
4 POR 100 PERPETUO			
Al contado.			
1-4-911	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,10
1-4-911	85,10	» E, de 25.000 » » »	84,30 y 25
30-3-911	85,35	» D, de 12.500 » » »	84,50 y 55
1-4-911	87,35	» C, de 5.000 » » »	86,50
30-3-911	87,40	» B, de 2.500 » » »	86,60
1-4-911	87,45	» A, de 500 » » »	86,60
1-4-911	87,40	» H, de 200 » » »	86,60
1-4-911	87,40	» G, de 100 » » »	86,60
30-3-911	87,45	En diferentes series.....	86,60
A plazo.			
1-4-911	85,00	Fin corriente.....	84,15 y 20
4 POR 100 AMORTIZABLE			
Al contado.			
30-3-911	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,50
1-4-911	92,95	» D, de 12.500 » » »	92,45
1-4-911	92,90	» C, de 5.000 » » »	92,45
1-4-911	92,90	» B, de 2.500 » » »	92,45
1-4-911	92,90	» A, de 500 » » »	92,45
30-3-911	93,00	En diferentes series.....	92,45
5 POR 100 AMORTIZABLE			
Al contado.			
30-3-911	101,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,75
1-4-911	101,75	» E, de 25.000 » » »	101,75
1-4-911	101,85	» D, de 12.500 » » »	101,85 y 80
1-4-911	101,85	» C, de 5.000 » » »	101,85 y 80
1-4-911	101,85	» B, de 2.500 » » »	101,85 y 80
1-4-911	101,85	» A, de 500 » » »	101,85 y 80
1-4-911	101,80	En diferentes series.....	101,85 y 80

Último cambio anterior.

FECHA O/S

1-4-911	449,00
30-3-911	262,00
1-4-911	334,00
28-3-911	336,00
4-3-911	102,00
1-4-911	147,50
1-4-911	126,50
1-4-911	46,50
1-4-911	12,50
23-3-911	291,00
31-7-910	99,50
8-7-910	82,50
2-12-910	18,00
27-3-911	94,00
29-3-911	91,15
1-4-911	487,00
1-4-911	103,20
30-3-911	81,50
15-10-910	91,00
10-5-910	89,00
16-2-911	92,50
28-3-911	105,50
10-3-908	102,00
1-4-911	98,50
30-3-911	84,75
30-3-911	83,00
30-3-911	83,00
30-3-911	82,25
30-3-911	76,00
21-2-910	80,00
28-3-911	76,00
21-1-910	82,00
30-3-911	87,50
1-4-911	97,00
20-3-911	94,00
1-4-911	102,50

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España.....	300
Banco Hipotecario de España..	500
Compañía Arrend.* de Tabacos..	500
Unión Española de Explosivos..	100
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano....	500
Banco Español de Crédito.....	250
Socid. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500
» » » » Ordinarias.....	500
Altos Hornos de Vizcaya.....	500
C.* Gral. Mad.* de Electricidad	100
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
Ferrocarriles de M. Z. A.....	475
Idem Norte de España.....	475
B.* Español del Río de la Plata.	

OBLIGACIONES

Cédulas del Banco Hipotecario.	500
Socid. Gral. Azuc.* Española..	500
C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberí.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
Ferrocarriles, Válladolid & Ariza. Serie A.	500
» » » » B.	500
» » » » C.	500
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	475
» » » » 1.ª serie.	475
» » » » 2.ª »	475
» » » » 3.ª »	475
» » » » 4.ª »	475
» » » » 5.ª »	600

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sisas.....	250
Obligaciones.....	100
Idem de Erlanger.....	500
Idem por resultas.....	500
Id. para pago de expropiaciones en el Interior	500
Cédulas para id. de id. en el ensaúcho....	500
Diputación provincial de Madrid.	
Obligaciones.....	

Valor nominal de cada título. Pesetas.

Desembolso. O/S

CAMBIO DE MON

Pesetas.

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

O/S

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	286 700
Idem, fin corriente.....	100.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	29 000
5 por 100 amortizable.....	261.000
Acciones del Banco de España.....	12.000
Idem del Banco Hipotecario.....	5.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	15.000
Azucareras.—Preferentes.....	91 500
Idem ordinarias.....	140 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	8 000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, total.....	572.750
Cambio medio.....	108,45

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	

**Observatorio
Central Meteorológico.**

(PARQUE DEL RETIRO)

*Estación general del tiempo el día 1.º de
Abril de 1911.*

El centro de perturbación atmosférica situado ayer al N. W. de Galicia, es menos profundo (757 m/m). Continúa el régimen lluvioso en nuestra Península con vientos bonancibles del tercer cuadrante y temperatura suave; las mayores canti-

dades de agua recogida han sido: Santiago, 22 m/m; Cáceres y Bilbao, 15 m/m; Pontevedra, 11 m/m. La temperatura máxima de ayer fué de 23 grados, en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Salamanca. Las presiones más elevadas residen sobre Italia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Ha perdido intensidad la borrasca de estos días y el tiempo es, en general, favorable para la formación de tormentas locales.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Abril de 1911.

HORA	ALTURA del barómetro reducido á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Escala	Humedad.					
12 de la noche.....	704.69	6.6	6.8	6.9	96	S.....	Calma.....	Oniviso.
1 de la mañana.....	4.44	7.0	6.8	7.3	97	SW.....	Idem.....	Idem.
2 de la mañana.....	5.46	10.0	9.0	8.1	88	SSW.....	Idem.....	Idem.
3 del día.....	5.17	15.2	12.0	8.8	68	SW.....	Brisa ligera.	Idem.
4 de la tarde.....	4.63	10.8	9.2	7.9	81	SSW.....	Idem.....	Lluvioso.
5 de la tarde.....								
6 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 17.9
Idem mínima..... 5.6
Diferencia..... 12.3

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras de Coruña y Sevilla (turno libre).

Este Tribunal, en sesión celebrada el día 21 del actual, de comparecencia de señoras opositoras, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio á las señoras:

D.^a Celia Brañas Fernández.
Irene de Castro Jiménez.
María de la Piedad Hidalgo.
Casilda Fernández Barcoas.
María del Rosario Fondovilla de la Iglesia y
María del Rosario Gómez Causino.

Declarando quedaban excluidas, por no haber comparecido, las señoras:

D.^a Luisa Abad y Pastor.
Caspasa Felisa Acitores.
Emilia Acosta y Guerra.
Dolores Orellana Campos.
María Luisa Arribas.
Eloisa Arroyo Porras.
Pilar Barberán.
Elvira Bermells Martínez.
Antonia Broto.
Matilde Caldevilla.
María Julia Echaverría.
Josefa Faílde Muñoz.
María del Rosario Fernández Erenchum.
Catalina García Trojo.
Indalecia García Miguel.
Angelos de Gatica Ramazo.
Emilia González Sarría.
Dolores Grangol y Novás.
María de los Dolores Guzmán.
Valeriana Hernández Lozano.
Basilia Ibáñez Laguarda.
Primitiva López y Gómez.
Catalina Labrés.
Ramona Llano.

D.^a Fidela Martín del Río.
Luisa Monco.
María de las Mercedes Monroy Suárez.
María Clotilde Morales.
María Enriqueta Muñoz y Peña.
María de la Asunción Navarro y Gárate.

Modesta Olivito y García.
Felisa Olmedo y Ortega.
Dionisia Payo y Ruiz.
María Esperanza Pérez Castresana.
Antonia Pignalia Santos.
María del Carmen Quemadolos.
María Luisa Rodríguez García.
Segunda Rodríguez Toral.
Trinidad Romero.
Francisca Sáinz Goya.
Isabel Salazar de Velandía.
Dolores Sama y Pérez.
Angela Saz y Alvarez-Siorra.
Carina Vieira Durán.
Irene María Vieira Durán, y
María Villén del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispuso la disposición cuarta de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Ramón Larroca.
P—1087

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho Administrativo (turno de oposición libre); vacante en la Universidad de Santiago, anunciada por Real orden de 13 de Julio de 1910, GACETA del 29.

Los señores opositores á dicha Cátedra, se servirán concurrir el día 20 de Abril próximo á las tres y media de la tarde, al salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto presentarán al Tribunal los trabajos exigidos por el Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910.

Durante los ocho días reglamentarios, á partir del 8 de Abril, tendrán los señores opositores el Cuestionario á su disposición, en la Secretaría de dicha Facultad.

Madrid, 29 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, A. G. Besada.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho Administrativo, vacante en la Universidad de Oviedo (turno de Auxiliares).

Este Tribunal en la sesión celebrada en el día de ayer, de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio, á D. Jesús Arias de Velasco, declarando quedaban excluidos por no haber comparecido D. Manuel de Lasala Llanas, D. Emilio Benavente Hernández y D. Isidro Beato Sala.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición 4.ª de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.
Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, A. G. Besada.

Tribunal de oposiciones á la Auxiliaría del cuarto grupo de la Facultad de Derecho, vacante en la Universidad de Granada.

Los señores opositores á la mencionada plaza, se servirán concurrir el día 19 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, para dar principio á los ejercicios.

En dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán los trabajos exigidos por el Reglamento de Oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

Madrid, 29 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Joaquín F. Frida.

/ SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre la oficina del Ramo de Espinosa de Henares y la de Cogolludo, con dos expediciones (6 kilómetros), bajo el tipo máximo de 600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guadalajara y Estafeta de Cogolludo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara, el día 15 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—321

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Cádiz á Málaga, sección 1.ª trozos 2.º y 3.º, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 82.118,05 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 6 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 830 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras ... de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—308

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de adoquinado en la traviesa de Pontevedra, de la carretera de la Coruña á Pontevedra, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 15.717,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 6 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—311

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ampliación del puente Gallur y reparación del trozo contiguo, de la carretera de Gallur á Sangüesa, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 274.671,59.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 6 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 13.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado.)

do; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—316

Junta diocesana de reparación de templos de la Diócesis de Tenerife (Canarias).

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 de Febrero de 1911, se ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras parciales del templo de Santa Lucía de Tirajana, bajo el tipo de presupuesto de contrata, importante la cantidad de 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, adjuntándose, en su redacción, el adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 750 pesetas, en dinero ó efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 23 de Agosto de 1878. A cada pliego de proposiciones deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Las Palmas, 22 de Marzo de 1911.—Presidente, Dr. Anastasio de Simón, Gobernador eclesiástico, S. P.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de N., enterado del anuncio publicado con fecha 22 de Marzo de 1911, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación del templo de Santa Lucía de Tirajana, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras, y sin que acompañe el documento que acredite haber consignado su autor en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, las 750 pesetas que se expresan en el anuncio. S—327

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Instrucción Pública de Logroño.

PRESIDENCIA

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas, á fin de que la enseñanza no quede desatendida, esta Presidencia acordó nombrar Maestro auxiliar interino de la Escuela graduada de niños, de esta capital, á D. Cástor Castroviejo

Romero; de la mixta de Daroca, á doña Anunciación Ballujera del Cerro; de la de niños de Alesanco, á D. Daniel Monja, y de la de Canales á D. Daniel Esteban.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Logroño, 8 de Marzo de 1911.—El Gobernador Presidente, José de Echanove.

Agencia ejecutiva de Hacienda de la zona de San Martín de Provensais.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

1.º y 2.º trimestres de 1908 y 1909.—Urbanización.

D. Juan Gelabert Gasa, Recaudador ejecutivo auxiliar á favor de la Hacienda de la zona de San Martín de Provensais.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Sebastián Puigbó, vecino de domicilio ignorado, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha 20 de Marzo corriente, la siguiente

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Sebastián Puigbó sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni pudiendo realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 21 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, en la Casa Consistorial de esta población, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de esta localidad, San Adrián y Moncada, y en los diarios oficiales *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.»

Lo que hago público, por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Casa situada en Santa Coloma de Gramanet, calle de Marina, sin número, compuesta de bajos, conteniendo un patio en la parte de delante, de cabida aproximada unos 20 metros cuadrados; linda por la derecha, saliendo, con la citada calle; por Poniente, frente, con dicha calle; y José Puig Llopis, por la izquierda; Este, con Miguel Puigbó Eloy, y por la espalda, Norte, con Luis Sol Riera, 300 pesetas.

Valor para la subasta, 200 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable

para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiere tenerse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Santa Coloma de Gramanet á 20 de Marzo de 1911.—El Recaudador ejecutivo auxiliar, Juan Gelabert. P—1085

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Roa.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los mozos declarados prófugos por este Ayuntamiento, Francisco Cilleruelo Castaño, hijo de Patricio y de Josefa, y Julián Fernández Antón, hijo de Gregorio y de Basilisa, para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de Burgos, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de mencionados prófugos, á disposición de dicha Comisión.

Roa, 26 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Julián Llorente. M—1075

ANUNCIOS OFICIALES

Intervención de Hacienda de la provincia de Baleares.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, en metálico, de 217 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el 15 de Mayo de 1908 por D. Mateo Oñador y Gayá, bajo los números 193 de entrada y 4.720 del registro de inscripción, ó interesando se expida un duplicado en equivalencia del primitivo, se hace público por medio del presente, para que, transcurridos los meses de su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y *Boletín Oficial* de la provincia sin reclamación alguna, pueda expedirse por esta Dependencia nuevo resguardo á nombre del imponente, conforme á lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento vigente del Ramo.

Palma, 29 de Marzo de 1911.—El Interventor, Félix Mathot. N—734

Banco de España.

El día 15 del próximo Abril, á las once de la mañana, se verificará el 44.º sorteo de amortización de Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 31 de Marzo de 1911.—El Secretario general, Gabriel Miranda. N—737

MADRID.—Est. Tip. «GACETAS DE RIVAS»... Paseo de San Vicente, núm. 20